

[Guatemala](#)[Deportes](#)[Economía](#)[Internacional](#)[Opinión](#)[Vida](#)[Tecnología](#)[Ahora](#)[Pre](#)
[Encu](#)

Comunitario

[a-](#) [a+](#)

Producto sigue sin convencer a científicos

La poca o nula información sobre el producto orgánico que es vertido en el Lago de Amatitlán por la empresa M. Tarcic Engineering Ltd no convence a los científicos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos (Usac), mientras la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (Amsa) defiende el proyecto.

ARCHIVADO EN: [Amatitlán](#), [Amsa](#), [Contaminación](#), de

POR M. Hernández e I. lucero.

19 de Marzo de 2015 a las 22:18h

En una reunión de investigadores, catedráticos y estudiantes de la mencionada facultad, celebrada el 16 de marzo pasado, se manifestó la preocupación por las consecuencias que puede traer verter esa sustancia en el ecosistema del Lago.



Es fácil observar el nivel de contaminación del Lago de Amatitlán debido a los desechos sólidos que son trasladados por los distintos ríos que desembocan al cuerpo de agua. (Foto Prensa Libre: Imer Lucero)

–“Podría generar un desequilibrio en las poblaciones de virus, bacterias y/o plancton del lugar”–

Debido a la preocupación, el Consejo Superior Universitario de la Usac formó una comisión de expertos para analizar el tema a la brevedad.

La bióloga Rosalito Barrios, quien coordinará esa instancia, manifestó que se está fundamentando con aspectos técnico-científicos porque el planteamiento para la erogación de Q137 millones no está respaldado con un argumento válido.

“No se conoce la estructura química de ese compuesto, menos cuál es el proyecto que tiene Amsa para abordar el gran problema, que no es puntual del Lago, sino de diferentes escalas, como los desechos orgánicos que siguen contaminando el cuerpo de agua y la falta de ordenamiento territorial”, expuso la científica.

Juventino Gálvez, director del Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (Iarna), de la Universidad Rafael Landívar (URL), refirió que una solución desde la lógica de la gestión de cuencas es “frenar” el ingreso de desechos sólidos que desembocan y transportan contaminantes al lugar.

“Cuando a uno le salen con esa idea de que un líquido va a resolver la situación, no deja de sentirse sorprendido ante tanto cinismo al final de cuentas. Peor si rápidamente, también a partir de conocimientos generales, uno puede entender que una sustancia, cualquiera que sea, va a tener efecto en una cantidad determinada de organismos”, indicó Gálvez.

Sin registros

Carolina Guzmán, jefa del Departamento de Toxicología de la Facultad, expresó que todo producto que se va a comercializar, usar, vender o distribuir en el país debe tener registro sanitario.

“Todo producto que se va a utilizar en Guatemala debe tener un registro sanitario. Existe el Reglamento Técnico Centroamericano y, como su nombre lo dice, da aprobaciones para toda la región. Esos son específicos para plaguicidas, productos de higiene, cosméticos y alimentos”, apuntó la experta.

Elizabeth Recinos de Posadas, jefa del Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines, del Ministerio de Salud Pública, manifestó que este producto no cuenta con un registro sanitario y que por sus características debe ser objeto de una inscripción sanitaria.

–“Todo producto que se va a utilizar en Guatemala debe tener un registro sanitario”–

Hacen producto

Diputados del Partido Todos afirmaron que ven anomalías en este proceso de licitación porque no tienen licencia de impacto ambiental y porque el presupuesto del primer concurso, de Q22.8 millones, proviene de Fonapaz, el Ministerio de Ambiente y un préstamo del BID.

El Ministerio de Ambiente otorgó la licencia de evaluación ambiental N15002014/Digarn a la empresa Aromas Naturales, S. A., con vigencia del 14 de mayo del 2014 al 13 de mayo del 2015. En esta licencia se encuentra el sello de la empresa M. Tarcic Engineering Ltd, por lo que se presume que esta empresa fue la que elaboró la sustancia orgánica que se está vertiendo en el Lago de Amatitlán.

Por aparte, en la etiqueta del producto se menciona que este causa irritación suave de los ojos, es nocivo si se ingiere y que para manipularlo es necesario el uso de overol completo, mascarilla, guates de goma y zapatos altos. A pesar de ello, una persona lo diluyó en el Lago sin esta protección en el cuerpo.

La preocupación por la sustancia surge luego de denuncias contra Amsa y la empresa citada, pues se adjudicaron Q137.8 millones por ese producto que limpiaría la contaminación del Lago, y a que la firma ha sido cuestionada en Israel, país de origen.